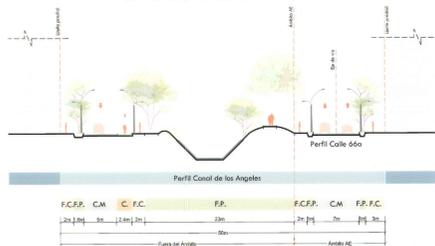


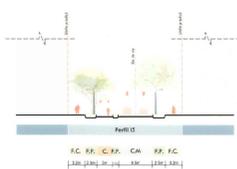
PERFIL CANAL DE LOS ÁNGELES - 50M

PERFIL CANAL DE LOS ÁNGELES



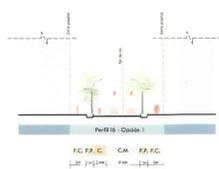
VÍAS INTERMEDIAS - I5- 21.9m

PERFIL I5



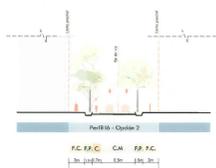
VÍAS INTERMEDIAS - I6 Opción 01 - 17.9m

PERFIL I-6 OPCIÓN 1



VÍAS INTERMEDIAS - I6 Opción 02 - 17.2m

PERFIL I-6 OPCIÓN 2



CÓDIGOS PARA PERFILES - DECRETO 555 DE 2021

F.C.	FRANJA DE CIRCULACIÓN	Son áreas continuas que permiten exclusivamente el desplazamiento peatonal y el acceso a los sistemas de transporte público.
F.P.	FRANJA DE PAISAJISMO	Frangia de paisajismo y para la resiliencia urbana. Son áreas libres continuas, no edificables que se extienden a lo largo y a lo ancho de las vías, destinadas a aportar a la calidad ambiental, la conectividad ecológica y la cualificación del espacio urbano, mediante la ubicación de vegetación, señalización, mobiliario que complemente la circulación peatonal y que promueva la inmovilidad, la construcción de infraestructura de acceso a pedregos y de redes de servicios públicos.
C.A.	CONTROL AMBIENTAL	Frangias de cesión gratuita y no edificable que se extienden a lo largo y a lo ancho de las vías urbanas con el objeto de reducir el impacto generado por estas. Dirección mínima establecida: 10.00 metros.
C.	CICLORRUTA	Frangias de ciclo infraestructura. Son áreas continuas que permiten la circulación de bicicletas, patinetes u otros vehículos de micro movilidad.
C.M.	CARRIL MIXTO	Frangias vehiculares mixtas. Son áreas continuas que permiten la circulación vehicular de uso temporal o definitivo para actividades que respondan a las necesidades del contexto en el cual se encuentre la calle.

Todos los frangias que componen los perfiles viales de la Actuación Estratégica Distrito Aeroportuario Engativá deberán tener en cuenta la normativa establecida en la Calle de Andrés Bello, Código de Movilidad Urbana y demás Decretos Distritales que regulen los componentes del sistema vial y del sistema de equipamientos de la ciudad de Bogotá.

